



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0040481/2013

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología, solicitando autorización para el dictado del Seminario optativo "Tramas retóricas de las culturas" durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo para la carrera de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el programa de dicho seminario;

que en el Programa respectivo, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

que el espacio curricular mencionado, estará a cargo de los docentes que a continuación se indican, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de agosto de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el Seminario "**Tramas retóricas de las culturas**" a cargo de la **Doctora María Gabriela LUGONES**, Legajo nº 81016, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular dedicación simple, interina, de la cátedra "**Antropología de la Política**" del Área Antropología Social, de la carrera de Antropología y del **Doctor Pablo MOLINA AHUMADA**, Legajo nº 40860, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, de la cátedra "Historia de la Cultura" de la Escuela de Historia

ARTÍCULO 2º. La aprobación para el dictado del Seminario antes mencionado, no constituye por si solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución Nº 160/01 HCD).

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 286
sl

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. MARCO TATIÁN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES